



SESIÓN ORDINARIA N° 5

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL COMUNAL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veintiocho de abril del año dos mil once, siendo las 16:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Económico Social Comunal de Padre Las Casas en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra. Rosa Becerra Rojas
- Sra. Rita Bórquez Palacios
- Sra. Viviana Becerra Cayupi
- Sr. Noberth Catalán Aguayo
- Sra. Lilia González González
- Sr. Oscar Huehuentro Montero
- Sr. Marcelino Jaramillo Painevilo
- Sr. Roberto Meliqueo Diego
- Sr. José Meza Ibáñez
- Sra. Ximena Núñez Sepúlveda
- Sra. María Rapimán Ancavil
- Sr. Luis Rivas Fernández
- Sra. Marcela Salasoto
- Sra. Paola Sandoval Moreno

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Roberto Meliqueo Diego, en su calidad de Secretario.

El señor Alcalde, da la bienvenida a la Sra. Rita Bórquez Palacios, Presidenta de la Agrupación de Acción Social Amigos de la Posta de Metrencó, quien asume como nueva consejera en reemplazo, por renuncia voluntaria, del Sr. Héctor Rocha Parra.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. ENTREGA CUENTA PÚBLICA.
4. INFORMACIÓN RESULTADOS SIMCE 2010.
5. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 24 de febrero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

a) Correspondencia Recibida:

a) Of. Ord. N° 0627, de fecha 26.04.11, enviado por el señor Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas, solicita asumir cargo de Consejero del CESCO a la Sra. Rita Bórquez Palacios, Presidenta de la Agrupación de Acción Social Amigos de la Posta de Metrengo, por renuncia voluntaria del Consejero Sr. Héctor Rocha Parra.

b) Correspondencia Despachada:

a) Memorándum N°001, de fecha 27.04.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita información respecto a anomalías que estarían ocurriendo en el Cementerio Municipal de Padre Las Casas.

El señor Hugo Cortés, Secretario Municipal (s), da excusas por la inasistencia del consejero Sr. Archivaldo Bolomey, quien ha informado que por razones de asistir a otra reunión con gente que viene de Francia no podrá estar presente.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que por Estatuto y Reglamento del CESCO, se pueden aceptar cierta cantidad de excusas, pero no todas. También señala que la consejera Sra. Lucía Curihuinca ha sesionado solamente una vez en el CESCO y no ha vuelto a presentarse y manifiesta que como consejeros están en todo el derecho de pedir su renuncia. También menciona que este tema ya se había tocado con todos los consejeros y consulta qué va a ocurrir al respecto con los Consejeros que han tenido reiteradas inasistencias.

El señor Alcalde, señala que la consejera Sra. Lucía Curihuinca ha faltado a cuatro sesiones.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, menciona que a la tercera inasistencia, el Consejo tendría que solicitar la renuncia por Estatuto.

El señor Alcalde, consulta si están todos los consejeros de acuerdo en esa solicitud.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que si bien se tocó ese tema, menciona que no escuchó en ese momento si estaban todos de acuerdo con solicitar la renuncia de la consejera Sra. Lucía Curihuinca. También manifiesta su preocupación, ya que la consejera pertenece a una Comunidad Indígena y justamente es una de las cuatro personas que representa en el CESCO a las Agrupaciones Mapuches; por lo tanto, sugiere que si la consejera no puede concurrir a las sesiones del CESCO, fuera otra Asociación o Comunidad Indígena que la reemplazara y así seguir teniendo los cuatro cupos que corresponde a Agrupaciones Mapuches.

El señor Alcalde, señala que lo que se puede hacer es pedir un informe a la señora Secretario Municipal de la situación, si es que se puede hacer el cambio o no como lo sugiere el consejero Sr. Huehuentro y se compromete a que la respuesta sea enviada a los señores Consejeros antes de la próxima Sesión Ordinaria, para que la situación esté clara.

También consulta a los señores consejeros si ya habían tomado la decisión de solicitar la renuncia si algún consejero no asiste a tres sesiones del CESCO.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que esta situación no estaba conversada como decisión, el Estatuto lo dice.

El consejero Sr. José Meza, menciona que en esta situación se están ajustando al Reglamento, pero también señala que en una sesión anterior cuando se planteó una situación reglamentaria respecto al mantenimiento del CESCO, se les ha señalado que este Reglamento es anterior y prácticamente no cambia, en consecuencia que el Reglamento señala que la Municipalidad fijará anualmente el presupuesto para eso y nos señalaron que no come porque era de la administración anterior.

El consejero Sr. Meza, en relación a las inasistencias de la consejera Sra. Lucía Curhuinca, señala que tiene que haber algún motivo para ello, también menciona que a su parecer ella iba a renunciar porque tenía algunos problemas con sus propias comunidades. Sugiere consultar respecto a su renuncia, ya que a lo mejor la consejera tiene problemas de movilización. También solicita darle otra oportunidad, ya que la considera un elemento importante.

El consejero Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta tener una opinión muy similar a la del consejero Sr. Meza en relación a las inasistencias de la consejera Sra. Curhuinca, pero también menciona que en una oportunidad cuando se consultó en una sesión del CESCO si algún consejero necesitaba locomoción para asistir a las reuniones, la consejera Sra. Lucía Curhuinca fue una de las consejeras que se opuso.

El señor Alcalde, agrega que en una oportunidad la consejera Sra. Curhuinca se equivocó de día, asistió el jueves anterior a la Sesión Ordinaria del CESCO. Además sugiere consultar del por qué de sus inasistencias y si quiere seguir participando como consejera.

La consejera Sra. Marcela Salas, acota que en una oportunidad la consejera Sra. Lucía Curhuinca se retiró de la sesión porque tenía a su mamá enferma, a lo mejor esa es la problemática y por eso no ha asistido; por tal motivo señala que hay que averiguar antes de hacerle la de juicio.

3. ENTREGA CUENTA PÚBLICA.

Para conocimiento de los señores Consejeros, el señor Alcalde hace entrega de la Cuenta Pública año 2010, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

4. INFORMACIÓN RESULTADOS SIMCE 2010.

El Sr. José Arroyo, Profesional Depto. de Educación, expone presentación en powerpoint, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Alcalde, señala que el trabajo que se hizo en Educación el período 2009 – 2010 fue intenso, se hicieron capacitaciones a los Profesores, se cambiaron Directores, se removieron algunos Profesores de su puesto y lo más importante se trabajó con los Apoderados, orientándolos e incentivándolos a participar en forma más activa en la educación de sus hijos. También señala que en los colegios se incluyó el idioma Inglés, se contrató psicólogos y hubo mejoramiento en la infraestructura. Asimismo menciona que este año en el SIMCE la Escuela de Metrengo sacó el primer lugar en Matemáticas, como también los demás colegios subieron su nivel, lo que incentiva aún más el seguir trabajando e incentivando a los alumnos y apoderados.

La consejera Sra. Rita Bórquez, señala que el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, está comprometido con el sector de Metrengo, ya que en este período por primera vez Metrengo está siendo ayudado. Asimismo menciona estar orgullosa de tenerlo a él como representante de la Comuna.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que en representación de la Unión Comunal, felicita al señor Alcalde por el buen desempeño en el SIMCE y menciona que estuvo presente en una reunión de apoderados, en la cual le hicieron firmar un contrato con el Ministerio de Educación, donde los obliga como padres a aportar en la educación de los hijos y de esa forma apoyar el esfuerzo que hacen los profesores.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, manifiesta respecto a la idea del Municipio de fusionar ciertos colegios que estaban ocasionando más deudas que aportes; en ese sentido, consulta qué pasó con la posibilidad de que la Escuela de Metrengo tenga Enseñanza Media.

El señor Alcalde, menciona que se está trabajando en eso, en implementar Enseñanza Media en la Escuela de Metrengo, ya que el Intemado de Metrengo no se usaba y se estaba transformando en un bolsillo roto.

5. VARIOS.

a) **La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda**, señala que ella forma parte del Consejo de Seguridad Ciudadana y las diferentes Juntas de Vecinos que pertenecen a la Unión Comunal, manifiestan su inquietud respecto al proyecto de Recuperación y Habilitación de Espacios Públicos postulado al Ministerio del Interior, por un monto de M\$40.000; También menciona que este año se aprobaron en acta del Consejo de Seguridad tres sectores para recuperación y habilitación de espacios (Conunhueno, Pulmahue y Bellavista) y su inquietud es por qué el proyecto una vez más se postuló a destiempo y para un solo sector, quedando de esta forma dos de los sectores antes mencionados fuera. Hace hincapié también que el Municipio debiera respetar los acuerdos del Consejo de Seguridad, como también señala que a modo de Unión Comunal tuvieron una Asamblea General con muchos dirigentes de todas las organizaciones adheridas a la Unión Comunal y a los vecinos se les confirmó que iban a ser adjudicados, el problema es que el proyecto ya se postuló con un solo sector, que es el Sector Bellavista. Asimismo menciona que tienen en su poder varias cotizaciones de lo que se va a realizar en el proyecto y según estas cotizaciones de los

M\$40.000 sobran alrededor de M\$10.000. En consecuencia, consulta por qué si el año pasado con menos recursos pudieron recuperarse dos espacios grandes, por qué este año se invirtió todos los recursos en un solo espacio, en consecuencia que este año el proyecto no contempla a las comunitarias.

El consejero Sr. José Meza, menciona que él en este momento es representante del Sector Bellavista y señala que cuando fue el representante de Seguridad Ciudadana les informó que había tres sectores propuestos y en primer lugar se encontraba el Sector Bellavista, pero eso no significaba que el sector ya estaba adjudicado, ya que era concursable. También hace el alcance que a lo mejor primó en la postulación que al Sector Bellavista nunca lo han favorecido con este tipo de proyectos, en cambio el Sector Huichahue y otros han sido favorecidos con cachas, plazoletas, etc.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que como Unión Comunal siempre han tratado de conciliar con el Municipio de recuperar los espacios públicos de toda la Comuna, pero en relación a lo anterior, este era un solo proyecto que se presentaba por M\$40.000 donde estaban incluidos los tres sectores, no era una postulación por separado. Manifiesta también que se alegra que el Sector Bellavista haya sido beneficiado, pero nuestra inquietud como Unión Comunal es que una vez más no se hace lo que se dice.

La consejera Sra. Paola Sandoval, manifiesta que cuando fueron representantes de Seguridad Pública a su sector hablaron que el Sector Bellavista competía con otros sectores y que iban a ver a cuál de los tres se les adjudicaba el proyecto.

La consejera Sra. Rosa Becerra, señala que ella también forma parte del Consejo de Seguridad Ciudadana y nunca se habló de competencia, de postular a los tres sectores, a ellos les plantearon que los tres sectores iban a ser recuperados con los M\$40.000, provenientes del Ministerio del Interior, incluso se inclinaron por Bellavista por ser un sector antiguo y no tener casi espacios públicos. Pero, menciona que les llama la atención que los M\$40.000 del proyecto sean sólo para el Sector Bellavista, en consecuencia que se aprobó en el Consejo de Seguridad tres sectores y después se enteran que solamente era el Sector Bellavista.

El consejero Sr. José Meza, señala que la Encargada del Programa Seguridad Ciudadana, les mencionó los sectores a postular para recuperación de espacios públicos, también habló de un pequeño anfiteatro, de una plaza para hacer ejercicios, entonces menciona que a lo mejor esa implementación ocupa más dinero. También señala estar alegre porque el Sector Bellavista fue beneficiado.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que el Sector Las Azaleas presentó un proyecto al Municipio, al Depto. de Obras, para recuperar un espacio físico que ellos tienen, la diferencia es que ellos le aseguraron a esta entidad que iban a realizar todas las gestiones vía Gobierno Regional y que no se preocuparan, pero se enteraron que había una posibilidad, a través del Ministerio del Interior, de postular para recuperación de espacios y trasladaron ese proyecto a Seguridad Ciudadana, cuando ese proyecto llegó al

Consejo de Seguridad , lo primero que se hizo fue rechazarlo porque ellos ya habían tenido un beneficio y no era justo. La consejera vuelve a reiterar que no se respetan los acuerdos y señala que cuando se creó la Ordenanza de la Leña no se respetó el consultar a la ciudadanía.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, solicita que las intervenciones sean breves y concisas, porque se extienden demasiado y los demás consejeros también quieren exponer.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, reitera que como Unión Comunal están preocupados y descontentos con el hecho de que no se respeten los acuerdos, los cuales quedan estampados en las actas de cada reunión.

b) El consejero Sr. Nolberto Catalán, señala que cada uno de los señores consejeros representan a diferentes organizaciones, pero ser miembro del CESCO insta a trabajar mancomunados frente a problemas de cualquiera de las organizaciones que está participando en el Consejo Económico Social.

El consejero Sr. Nolberto Catalán señala que de acuerdo al Título IV del Artículo 32 del Reglamento de CESCO, en el cual menciona que el CESCO tiene la atribución de pronunciarse sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la Comuna, se oficie al Departamento de Educación solicitando información, la cual el consejero se ha enterado en forma extraoficial, en relación a la decisión que ha impuesto el Departamento de Educación, de atender solamente durante la mañana a los directores de los Colegios Municipales, lo cual considera inadecuado, ya que hay profesores que se les complica dejar sus clases para desarrollar trámites administrativos. También solicita que se indique en el oficio que los documentos solicitados por el Departamento de Educación puedan ser enviados vía email, para que de esa forma a los profesores se les haga más fácil cumplir con las solicitudes.

También el consejero Catalán menciona que a los profesores el día de mañana se les va a hacer una evaluación, para lo cual no les ha llegado un documento formal avisando acerca de esta evaluación, el contenido y el motivo del porqué se va a realizar, por lo cual solicita información, ya que hay preocupación por no tan solo su colegio, sino no también por la comunidad educativa en general.

La consejera Sra. Paola Sandoval, señala que en una de las primeras reuniones del CESCO, se habló que los profesores iban a ser evaluados, los profesores que salieran mal en la primera evaluación iban a ser reevaluados y se les capacitaría en los temas en los cuales estaban débiles, no dejando de percibir su sueldo.

El consejero Sr. Nolberto Catalán, responde que la evaluación docente instaurada a nivel nacional, todos los profesores municipales están afectados, tienen que hacerlo, es cada cuatro años y hay profesores que son excelentes, competentes, básicos e insuficientes. Los últimos van a tener un año de capacitación y cada cierto tiempo van a ser evaluados, eso está normado por el Ministerio de Educación; pero esta nueva evaluación es distinta.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, consulta si esta nueva evaluación de la que habla el consejero Catalán, es fuera de la evaluación que se le presentó a principio de año.

El consejero Sr. Nolberto Catalán, señala que la nueva evaluación es una evaluación que está solicitando el Departamento de Educación a los profesores, no es una evaluación establecida dentro de la normativa legal.

El consejero Sr. Catalán también solicita que por intermedio del CESCO, se le hiciera llegar a las entidades, una certificación que son miembros del CESCO.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que hay muchas solicitudes que se han realizado como Consejo que se encuentran pendientes; como por ejemplo el caso del Cementerio, de los Talleres Laborales, en el caso de las subvenciones todavía no sabemos qué pasó con la Ordenanza. Asimismo menciona que el Municipio tiene dos meses para oficialar al Consejo las respuestas.

El consejero Sr. Nolberto Catalán, manifiesta que también es responsabilidad del CESCO, ya que se han aprobado actas sin recibir respuestas a las solicitudes y a lo mejor no se debiera sesionar si no se ha cumplido con las peticiones.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que en la aprobación del acta, se aprueba lo que se dijo en la sesión anterior. Hay muchas solicitudes pendientes que necesitan respuestas, por tal motivo solicita no aprobar ningún acta, ni comenzar ninguna sesión mientras no esté el oficio del Cementerio, el oficio que pidió el consejero en cuanto a lo que era Obras Hidráulicas, que ya llegó al Municipio y todavía no les hacen llegar al CESCO, ya que si en ese oficio señalaba la posibilidad de arreglar el Estero, el CESCO iba a apoyar la situación.

El consejero Sr. Nolberto Catalán, solicita al Secretario enviar las solicitudes realizadas a los diferentes departamentos o entidades, enviarlas como Consejo, no en forma individual.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, no aprobar actas e iniciar ningún consejo más, mientras los informes solicitados a la administración no sean respondidos en la sesión siguiente, ya sea por escrito o que esté presente un representante del Departamento aludido.

c) **La consejera Sra. Marcela Salas**, con respecto a la solicitud de la credencial como miembro del CESCO, señala que como representantes del CESCO exige un mínimo respeto, ya que ellos como consejeros están representando a una organización, a un sector, etc.

También manifiesta su molestia respecto de la foto no actualizada de los miembros del CESCO que salió en la Cuenta Pública que se les acaba de entregar, ya que aparece en la página 92 “construcción de Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas”, eso fue terminado hace como dos semanas atrás y se pregunta por qué le sacaron foto actualizada a esa obra y no a los miembros del CESCO que están del año pasado, le parece una falta de respeto y considera que el Alcalde debiera dar una respuesta como corresponde.

d) El consejero Sr. José Meza, señala que el CESCO es un organismo asesor, los miembros del CESCO plantean las inquietudes y problemas de la comunidad a la que representan en las reuniones del Consejo, ya que es la manera más directa que le llegan al señor Alcalde y si no está presente, las solicitudes quedan en acta y él al momento de leer el acta, sabrá dónde están los problemas. Igualmente menciona que el CESCO no tiene poder resolutivo.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, señala que de todos los Consejos que existen en la Comuna, el CESCO prácticamente es el único que puede pedirle explicaciones de alguna situación al Alcalde.

e) El consejero Sr. Oscar Huehuentro, señala que muchas veces en las reuniones del Consejo se sentía un poco desplazado, con poco apoyo en las propuestas que presentaba y hace el alcance que tuvo una conversación con otro consejero de otra comunidad indígena mapuche, el cual también se sentía así, lo plantea, porque la idea es que como consejeros se pongan de acuerdo, ya que cada situación que se presenta en el consejo es importante.

El consejero Sr. Huehuentro solicita que el Secretario tomara nota respecto de la asistencia de los concejales, ya que en ninguna reunión que el consejero ha estado presente, no ha asistido ningún concejal, solicita invitar a los señores concejales a participar de la reunión del CESCO.

El consejero Sr. Huehuentro también reitera respecto de la solicitud en relación al Estero Huillincó, señala que el Secretario de Planificación indicaba que faltaba el informe de la D.O.H, pero el documento fue enviado por la D.O.H; también quedó en citar a una reunión en relación al tema, llamar al consejero por teléfono hoy día, pero eso no ocurrió y él podría considerar esa situación como una negligencia por parte del funcionario municipal.

Asimismo el consejero Sr. Huehuentro, señala respecto de una carta que se presentó a la Municipalidad, manifestando la preocupación de las comunidades mapuches del sector rural de Huichahue, en relación a una plantación de eucaliptus en el sector Casa de Teja, vuelta de Lorena; plantación que a futuro producirá falta de agua y afectará directamente las siembras de autoconsumo y forraje para animales. Igualmente, señala que llegó un informe técnico al respecto, pero se tiene que ver cómo proceder y defender a las personas de las comunidades indígenas del sector.

También el consejero Sr. Huehuentro, convoca a una reunión, a realizarse en el Liceo Pehuén, para el día sábado 30 del presente, a las 11:00 horas, respecto del reconocimiento constitucional del pueblo mapuche, de las consultas que tienen que hacerse a las comunidades, como también de un Censo.

El señor Alcalde, señala que en relación al Plan Regulador hubo muchos problemas con el Convenio 169, casi hubo un retraso en el Plan Regulador, por no haber realizado las consultas, siendo que la OIT lo incluyó el 2009 y el Plan Regulador era del 2007, pero fue productivo, ya que producto de eso tuvo una conversación respecto del Convenio 169 con los Cores y la replicó con el Intendente y lo acaba de tener hoy día con el SEREMI de Economía y con el SEREMI de Obras Públicas, el cual no está claro en ninguna parte, ni a nivel central, regional ni comunal, porque hay gente que claramente cree que todo tiene que pasar por el Convenio 169, hay gente que cree que nada tiene que pasar por el Convenio porque no es vinculante, por tal motivo se va a hacer una solicitud a través del Gobierno Regional para clarificar el convenio 169.

El consejero Sr. Huehuentro, menciona que nadie quiere conflicto al respecto y se pueden prevenir las diferencias informando bien a la gente.

También el consejero Sr. Huehuentro, se refiere a los fondos de financiamiento que se puede solicitar como CESCO, ya que de esa forma se podría intercambiar ideas con CESCOS de otras comunas, buscar complementar experiencias que otros CESCOS han tenido, como también respecto del tema de movilización de los consejeros.

El consejero Sr. Roberto Meliqueo, señala que vive más o menos a 3 kilómetros del Municipio y hasta el momento no ha tenido problemas de movilización, claro que no le ha tocado días lluviosos, pero hace el alcance que a lo mejor sí se necesitaría ese tipo de recursos para poder estar a la hora en la reunión del CESCO.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, manifiesta que por Ley el CESCO no puede percibir recursos económicos, pero si como CESCO se necesita participar de algún evento, la administración se comprometió a proporcionar los medios necesarios para ese fin.

El consejero Sr. Huehuentro, señala que en el Artículo 35 del Reglamento del CESCO, está claro, el cual señala: ...“El consejo deberá contar con el debido financiamiento para su funcionamiento, el cual se establecerá anualmente en el Presupuesto Municipal. En todo caso, los cargos de consejeros no darán lugar a ningún tipo de estipendio por su desempeño”... asimismo el consejero señala que para funcionar bien se pueden solicitar fondos, también se pregunta si como CESCO se podrá postular a una Subvención Municipal.

El señor Alcalde, respecto de lo señalado por el Consejero Sr. Huehuentro menciona que el funcionamiento se refiere a proporcionar a los señores Consejeros el lugar y la comodidad para sesionar. Asimismo recuerda a los señores consejeros que en la primera

reunión del CESCO se consultó si algún consejero necesitaba movilización, a lo cual no se hizo ninguna solicitud de movilización por parte de los consejeros presentes.

El consejero Sr. José Meza, señala que en una oportunidad cuando le tocó asistir a un congreso como consejero, la Municipalidad proporcionó la movilización, pero su idea es que el CESCO como organismo tenga destinado recursos de parte del Municipio.

El señor Alcalde, menciona que de parte de la administración está la voluntad de proporcionar todo lo necesario para que el Consejo Económico Social funcione en la Comuna.

f) **La consejera Sra. Lilia González**, señala que el trato que se les da a los dirigentes en el Municipio, en cuanto a tramitación de documentos o a las respuestas a solicitudes, como en el caso de las solicitudes del CESCO, no es bueno, ya que no hay respuestas formales, vía oficio.

El señor Alcalde, menciona que tomó nota de las peticiones y solicitará una explicación.

La consejera Sra. Lilia González, reitera la solicitud del consejero Sr. Meza, respecto a que les proporcionen una credencial que los identifique como consejeros, ya que de esa forma se podría tener un trato preferencial.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, solicita respeto en la atención de público de parte de los funcionarios municipales.

El señor Alcalde, se está trabajando en ello dentro del Plan de Mejoras que tiene el Municipio.

La consejera Sra. Rosa Becerra, señala que no está de acuerdo con la atención preferencial sólo por el hecho de pertenecer al CESCO o ser dirigentes, piensa que la atención de público debe ser para todos igual. Asimismo, menciona que hay funcionarios del Municipio que atienden muy bien, como también otros funcionarios que lo hacen pésimo.

El señor Alcalde, menciona que se está conciente que todos los funcionarios no trabajan de igual manera, pero al respecto se han hecho talleres para mejorar la atención.

El consejero Sr. Oscar Huehuentro, sugiere la posibilidad de capacitar a los funcionarios en atención de público, ya que es bueno para la gestión del Alcalde, porque el que pone la cara es el Alcalde.

También el Sr. Oscar Huehuentro hace el alcance respecto de un comentario de un Concejal en su página de Facebook, en relación a la aprobación de recursos para que cada funcionario municipal se haga un examen prostático y un examen de

mamas, lo que es valorizado en \$40.000 por funcionario; entonces lo que cuestiona el señor Consejero es cómo se van a utilizar fondos del Fisco para asuntos personales, en vez de utilizar esos fondos para capacitar a los funcionarios en atención de público.

El señor Alcalde, señala que cada funcionario paga su examen, hay un convenio con la Asociación Chilena de Seguridad, y lo que el Estado paga después, de acuerdo a la Ley, son las metas. En relación de cómo mejorar la gestión del Municipio, se está trabajando en eso, se han hecho talleres, se han hecho encuestas, en las cuales se ha ido subiendo el nivel de satisfacción de usuario.

g) La consejera Sra. Ximena Núñez, menciona al Sr. Alcalde que se han aprobado cuatro actas del CESCO y esta es la quinta acta que se está aprobando; al aprobar éstas, se aprueba lo que señaló cada consejero, no lo resolutivo, pero hay solicitudes de informes, de los cuales no ha habido respuestas de parte de la administración y reitera que han decidido como CESCO no aprobar ningún acta e iniciar ningún consejo más, mientras la documentación solicitada no esté, ya sea el informe de la situación respectiva o que esté presente la persona encargada o un representante del Departamento aludido.

También la consejera Sra. Ximena, reitera informe respecto de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, qué pasó, el CESCO no ha recibido respuestas en relación al estado en que se encuentra la Ordenanza.

El señor Alcalde, señala que las subvenciones están estipuladas por Ley, y él analiza a quién se les va a entregar, las solicitudes se presentan al Concejo para su aprobación. Igualmente menciona que las Subvenciones Municipales tienen como misión tratar de que con esa ayuda las personas tengan un progreso económico. También manifiesta que un porcentaje de las subvenciones es para deportes, un porcentaje pequeño es para los Adultos Mayores, pero el grueso de las subvenciones tiene que ver con proyectos de desarrollo y todas las organizaciones tienen que estar al día con sus rendiciones y documentación.

La consejera Sra. Rosa Becerra, en relación a Subvenciones Municipales, consulta al Director de Control respecto de rendiciones pendientes de la Unión Comunal cuando estaba la antigua directiva, qué solución les sugiere para regularizar la situación.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, señala que lamentablemente quien no ha rendido es la organización, las subvenciones municipales son plata fiscales y por lo tanto los representantes de la organización tienen una responsabilidad en cuando al uso de esos recursos, que las rendiciones sean oportunas, con documentación fidedigna, de tal manera que no hayan problemas. Los malos dirigentes complican a la organización y después ésta queda tachada para poder seguir recibiendo subvenciones, lo cuales lamentable, pero como Municipalidad no se puede hacer nada respecto de eso.

La consejera Sra. Rosa Becerra, menciona que ellos como nueva directiva de la Unión Comunal, cuando se encontraron con una deuda de alrededor de M\$12.000, presentaron documentación para rebajar la deuda y se consultó al Sr. Salinas, que

era el asesor en ese tiempo de la organización, qué se podía hacer para solucionar el problema de la deuda pendiente, a lo que responde el asesor que podía ser el Alcalde o el Municipio, ya que Contraloría no tenía que ver porque estos dineros son autónomos, entonces la Directiva queda sin respuesta a su pregunta de cómo solucionar el problema y consulta si el Alcalde tiene la facultad de condonar ese tipo de deudas para poder seguir trabajando u orientara qué organismos recurrir.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, menciona que este tipo de organizaciones se rigen por el derecho privado, no por el derecho público en el cual se encuentra la Municipalidad, como tal estas organizaciones son más autónomas que el Municipio, de tal manera que las mismas organizaciones tiene que resolver sus temas, ya que los estatutos de las organizaciones lo dicen, tienen que existir una comisión de revisión de cuentas. También consulta a la señora Consejera si en su organización está funcionando la comisión revisora de cuentas; además consulta si cuando hay cambio de dirigentes se hace los cambios con la comisión de cuenta y los papeles al día. También hace hincapié que los argumentos y las armas de fiscalización lo tiene cada organización bien constituida.

Por último sugiere que si los miembros de la organización se dan cuenta que hay situaciones irregulares, tienen que dar cuenta a los Tribunales para que rellarse como institución, en contra de aquellas personas que no han cumplido o que están con problemas de rendiciones de cuentas, ese es el procedimiento; como Municipalidad lo más que se puede hacer en esta materia de entrega de subvenciones, es ir a verificar que los bienes estén, verificar que el proyecto que haya ejecutado como se planteó, y si no es así, el Municipio puede actuar. También sugiere que lo que el Municipio puede hacer como organización, que es facultad del Alcalde, es denunciar a la Unión Comunal que debe dineros y que tiene que rendir cuentas o que la organización denuncie a los Tribunales a aquellas personas que no han cumplido con las rendiciones, ya que el Alcalde no tiene facultades para condonar.

La consejera Sra. Lilia González, señala que la Unión Comunal, bajo la dirección de la antigua directiva, recibía todos los años Subvención Municipal, a pesar de tener observaciones, por tal motivo llegó la deuda hasta M\$12.000, de los cuales ya se han rebajado a M\$178; y consulta por qué si habían observaciones le seguían dando subvención y por qué los nuevos dirigentes tienen que ser responsables de los errores de los malos dirigentes.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, menciona que a su juicio la Municipalidad no debió seguir entregando subvenciones a aquellas organizaciones que tenían situaciones pendientes, observadas por la Dirección de Control, pero son otras decisiones, el otorgar o no una subvención no es resorte de la Unidad de Control, por lo tanto no dependía de ella.

La consejera Sra. Ximena Núñez, consulta al Director de Control, qué pasa si la situación de la Unión Comunal se lleva a Juicio, quién tiene que entablar el Juicio para aclarar la situación, ya que cuatro de los ex malos dirigentes son funcionarios municipales, qué se hace en ese caso.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, plantea que para estos efectos es independiente la condición laboral de estos ex dirigentes, sus eventuales responsabilidades en relación a lo que la consejera plantea, deben ser ventiladas donde corresponda.

El consejero Sr. Roberto Meliqueo, señala que si los antiguos dirigentes responsables de la situación pendiente de la Unión Comunal son funcionarios municipales, con mayor razón se an denunciad os.

h) La consejera Marcela Salas, solicita al Presidente del CESCO, la posibilidad de que esté presente en todas las reuniones bimensuales del CESCO, ya que en esta sesión ha disipado varias dudas que tenían los señores Consejeros.

El señor Alcalde, menciona que trata de estar presente en todas las reuniones del CESCO, pero las veces que no se ha podido es por problemas de agenda.

También el Sr. Alcalde se refiere al Plan Araucanía, el cual dentro de sus metas tiene por ejemplo mejorar el acceso a la salud de la gente del campo, se logró que el Gobierno Regional financiara una Clínica Móvil, la cual todavía no empieza a trabajar. Igualmente menciona que recién este año se están liberando los recursos del Plan Araucanía, pero en los dineros que vienen de la SUBDERE ya hay M\$4.000.000 más en la Región y eso se ha reflejado en que se pueden hacer más proyectos y lograr más financiamiento para proyectos que vayan encaminados en el Plan Araucanía.

i) El consejero Sr. Luis Rivas, consulta al Sr. Alcalde si está en conocimiento de las fallas que hay en las obras que se realizaron en el Cuartel de la Sexta Compañía de Bomberos; se inundó la sala donde duermen los voluntarios de la Compañía.

El señor Alcalde, señala que se reunió con el Director, se interiorizó de las fallas y se comprometió de enviar a un funcionario a ver la situación, ya que, en caso de, se puede hacer efectiva la Boleta de Garantía.

La consejera Viviana Becerra, también informa al Sr. Alcalde que la Sexta Compañía de Bomberos facilitó dependencias para que el Ballet Folklórico de Padre Las Casas realice sus ensayos, lo cual se agradece.

La consejera Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, agradece al Sr. Alcalde por la entrega de la Cuenta Pública, ya que nunca como dirigentes sociales este documento había sido puesto es sus manos.

El señor Alcalde, agradece a los señores Consejeros por su asistencia.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.